

TRIBUNAS

» “SGAE, ¿colorín colorado?”.

Ignacio Cárdenas

Abogado de CMS Albiñana & Suárez de Lezo
Departamento de IP y Nuevas Tecnologías
Expansión, 21 de enero, pág.30



Las grandes figuras de la literatura coinciden: todo cuento que se precie debe reunir una serie de elementos indispensables. Unos héroes valerosos, un tirano malvado, un final feliz y, sobre todo, la enseñanza de que el bien triunfa sobre el mal. Todos son ingredientes que no pueden faltar en un buen relato.

Hace poco hemos conocido que la Comisión Nacional de Competencia (CNC) ha incoado expediente sancionador contra la SGAE por posible aplicación de tarifas abusivas en relación con la autorización de la comunicación pública de obras de su repertorio en banquetes de boda, comuniones, bautizos, etc.

Muchas han sido las quejas calladas y las vestiduras rasgadas en los últimos tiempos, desde que hace unos años surgieran las primeras noticias sobre infiltraciones de inspectores o “topos” de la SGAE en bodas, amenazando no solo con arruinar la luna de miel a los novios, sino también a los restaurantes que las acogían si no pagaban religiosamente sus tarifas por los derechos de autor. En general, casi nadie estaba de acuerdo –ni en la forma ni en el fondo- con la actuación de SGAE, pero ¿quién iba a atreverse a levantar la voz y plantear una lucha abierta en contra de esta “opresión”?

Finalmente, parece que la hostelería ha encontrado en dos restaurantes asturianos a sus aliados en la guerra contra su particular tirano. Como sucedió en Covadonga hace trece siglos, los restaurantes “La Campana” y “San Cucao” se

han revestido con la armadura de Don Pelayo iniciando una particular reconquista que ha dado con los huesos de la polémica entidad en la sede de la CNC, a la espera de una resolución sancionadora que, de confirmarse, supondría un importante hito para los hosteleros y una nueva piedra en el tortuoso camino que conduce a las entidades de gestión por las sendas de la libre competencia.

Durante años, hemos sido testigos de cómo estas entidades se escudaban en la obligación de establecer tarifas generales que les impone la Ley de Propiedad Intelectual para someter a sus usuarios a unas condiciones y precios abusivos, aprovechando la atalaya de su posición de monopolio de facto en sus mercados.

Sin embargo, parece que los tiempos de bonanza para las entidades de gestión llegan a su fin: nuestro Tribunal Supremo no deja de reiterar que las tarifas generales han de ser aplicadas equitativamente, y son ya varios los expedientes sancionadores que pesan sobre las espaldas de estas entidades por su aplicación abusiva (sin ir más lejos, el expediente incoado por la CNC el pasado 24 de noviembre contra AGEDI y AIE por imponer tarifas abusivas a las cadenas de televisión).

Y es que SGAE no gana para disgustos. Si hace apenas dos meses conocíamos la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declaraba la ilegalidad de la aplicación en Espa-

ña del “canon” por copia privada, aún hoy se escuchan los ecos del batacazo que ha supuesto el rechazo por el Congreso de la llamada “Ley Sinde”. Está claro: a perro flaco, todo son pulgas.

Casualidad o no, lo que parece evidente es que la impunidad de la que hasta ahora gozaban las entidades de gestión está tornando en un auténtico calvario de denuncias, expedientes y sentencias perjudiciales a sus intereses. Como en los cuentos de nuestra infancia, al final los “malos” suelen perder, y aunque aún tendremos que esperar unos meses para saber si SGAE entonará el famoso “colorín colorado, este cuento se ha acabado”, sí parece que aquellos que celebren sus bodas tras esta previsible resolución podrán decir que “fueron felices y comieron perdices”.

Más información

Ignacio Cárdenas

Ignacio.cardenas@cms-asl.com

CMS Albiñana & Suárez de Lezo, C/ Génova, 27 – 28004 Madrid – España

T +34 91 451 93 00 – F +34 91 442 60 45 – madrid@cms-asl.com

CMS Albiñana & Suárez de Lezo es una de las firmas de abogados con más historia y prestigio del mercado español, con oficinas en Madrid, Sevilla y Marbella. Combinamos tradición y vanguardia, experiencia e innovación, como valores para lograr la máxima satisfacción de los clientes.

Con más de 90 abogados, nuestra finalidad es mantener una relación estrecha de trabajo con el cliente para comprender y anticipar sus necesidades y estar a su entera disposición para llevar a cabo sus objetivos de negocio.

Despacho multidisciplinar, ofrecemos a través de nuestras distintas áreas de experiencia un servicio completo de asesoramiento legal y fiscal que cubre todas las necesidades de nuestros clientes.

CMS Albiñana y Suárez de Lezo pertenece a la organización CMS, organización de los mayores despachos europeos independientes y cuya ambición es ser reconocida como la mejor firma de servicios legales y fiscales en Europa.

www.cms-asl.com

CMS oficinas y oficinas asociadas: Ámsterdam, Berlin, Bruselas, Londres, Madrid, París, Rome, Viena, Zurich, Aberdeen, Argelia, Amberes, Arnhem, Beijing, Belgrado, Bratislava, Bristol, Bucarest, Budapest, Buenos Aires, Casablanca, Colonia, Dresde, Dusseldorf, Edimburgo, Estrasburgo, Frankfurt, Hamburgo, Kiev, Leipzig, Ljubljana, Lyon, Marbella, Milán, Montevideo, Moscú, Munich, Praga, Sao Paulo, Sarajevo, Sevilla, Shanghái, Sofia, Stuttgart, Utrecht, Varsovia y Zagreb.